



Circular

Circular: 248 -06/06/2012

FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,
MELILLA Y EXTERIOR

A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE
Y RESPONSABLES CONVENIO ÚNICO

Madrid, a 6 de junio de 2012

Estimados compañeros/as:

**ASUNTO: CSIC – SUBCOMISIÓN
DELEGADA DE CIVEA 29/05/2012**

1) Aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior, de 27 de Marzo del 2012

Se aprueba el Acta por unanimidad, con una pequeña modificación que realiza CSI-CSIF.

2) Información acerca de las posibles modificaciones de la RPT de Personal Laboral del CSIC

La Administración nos hace entrega de dos posibles modificaciones: La primera por jubilación y la otra por cambio de especialidad. También nos informa que se ha colgado en la intranet, para que se formulen observaciones si alguien las considera oportunas.

3) Información acerca de los procesos de Consolidación OEP (Promoción interna-Turno libre)

Se nos informa que las tres convocatorias se encuentran en la fase de méritos, dos de ellas más avanzadas y la otra GP-1 es la fase de presentación de méritos. En poco tiempo aproximadamente un mes estarán resueltas las dos convocatorias más avanzadas (GP-4 y GP-5) y (GP-3 y GP-2) por la parte correspondiente al CSIC.

EBEP

La Administración informa que algunos directores se han quejado del proceso, principalmente de dos Centros (uno de Madrid y otro de Vigo). Aproximadamente para Septiembre se ocuparán las plazas por las personas que han aprobado el proceso, mediante nombramiento. De hecho ayer 4 de Junio se publicaron en el BOE la relación de personas aprobadas para las plazas de Ayudantes de Investigación.

Art.12

En las plazas de Personal Laboral el proceso va más avanzado. La Administración nos informa que las plazas para funcionarios de este Art.12 (OEP2007) se encuentran a la mitad del proceso aproximadamente y que hay que crearles los puestos.

La parte social pregunta si estos puestos se crearán antes del 31 de Diciembre del 2012, ante la situación creada o futurible con posibles negativas en la creación de puestos. La Administración responde que ahora mismo no hay ningún problema ya que existen plazas vacantes de funcionarios para el personal que consolide por el Art.12.

Se le pregunta a la administración ¿Qué pasará con los contratados con cargos a proyectos (Obra y Servicio) que no son indefinidos no fijos o interinos y que no ocupen el puesto de trabajo por el ART.12 por la razón que fuere? ¿Si le cubren el puesto que ocupan, habrá rescisión de contrato? O se esperará a que finalice la duración de su contrato. La Administración no se lo había planteado con lo cual no recibimos ninguna respuesta.

4) Información acerca de la ejecución de sentencia sobre la Bolsa de Trabajo.

La Administración informa que se han iniciado los procesos de selección desde hace dos convocatorias. También se nos informa de que el proceso se ha iniciado con normalidad absoluta, con lo cual se garantiza la presencia de las organizaciones sindicales.

Os recuerdo que UGT se abstiene de participar en esta bolsa, porque no estamos de acuerdo con el proceso, ya que debería ser para todos los grupos profesionales no solo para el GP-1 y GP-2.

5) Horas extraordinarias abonadas en el 2012 en el CSIC

La Administración informa de que no se ha abonado todavía ninguna hora extra. Y se pospone como punto del Orden del Día para la siguiente reunión.

6) Situación de la productividad del 2012.

La Administración informa de que a fecha de hoy, todavía no se sabe el presupuesto con el cual se cuenta para este tema. Se nos sigue informando que para la productividad Lineal y C-2 sigue igual, garantizándose el cobro de las mismas.

Desde la parte social se le indica al Presidente de la Subcomisión, ¿qué cuando se va a convocar al Grupo de Productividad?, a lo cual responde que mientras no se sepan cantidades no se convocará, ya que negociar este asunto sin saber cifras es complicado.

Se realizan valoraciones acerca de los listados de productividad del 2011, en la cual los sindicatos expresan su total indignación por los repartos realizados en el concepto 18.2 (48 personas se reparten 980.000€).

Las cuantías pendientes del 2011 no se saben cuando se pagarán, porque no hay conocimiento del presupuesto con el que se cuenta.

La Administración finaliza este punto, comentando que la productividad en el CSIC es muy compleja, y una de las soluciones es simplificarla.

7) Asuntos de personal

Aclaraciones al Plan de Pensiones- Se comunica que las aportaciones reclamadas, están pagadas por parte del CSIC.

Solicitud de traslado de una trabajadora del CNB al Museo de Ciencia Naturales- Hay un informe negativo por parte de la dirección del CNB. Con lo cual se deniega la solicitud.

Solicitud de aplicación del Art.32.4 del Convenio Único, para un trabajador del INIA al Centro de Zonas áridas de Almería- AAPP solicita el informe favorable de las dos Subcomisiones y si es positivo se realizará la adscripción.

Solicitud de adscripción de un trabajador del Ministerio de Defensa al Instituto de La Mayora- Se solicita el informe favorable de la Subcomisión del CSIC, la cual aprueba el traslado y lo notificará a las autoridades correspondientes, creando un puesto en la RPT.

También hay otro trabajador del Inst. de la Grasa que solicitó traslado a un Centro de Cádiz por problemas familiares. Se admite el traslado por parte de esta Subcomisión.

8) Temas pendientes de personal

Problemas de un trabajador del Instituto Torroja- Desde la Dirección del Centro se le han asignado una serie de tareas (Apoyo a la Prevención), y se verá la evolución del trabajador, por lo tanto el taller queda clausurado.

Traslado de un trabajador del CBM, al CEBAS de Murcia- Se ha pedido informe al CBM, por lo cual se está a la espera de la contestación del Centro.

Consulta sobre el permiso de lactancia- Se nos informa que el permiso de lactancia va en función de la duración del contrato. Si legalmente es posible la prórroga del contrato, deberá concedérsele el permiso en su totalidad.

Trabajador del CCHS en situación de IP total para el trabajo habitual- Se pidió informe al Servicio de Prevención, y el trabajador ya está trabajando en otro puesto en su Centro.

Número de contratados e indefinidos sin puesto de trabajo- Cuando se cerraron los listados en Octubre del 2010, había 184 personas con sentencias firmes notificadas y en trámite de ejecución. El número aproximado de personal contratado de todo tipo en el CSIC es de 7000 personas.

9) Ruegos, comentarios y preguntas.

Se pregunta a la Administración si habrá contratos de sustitución para el personal de vacaciones de verano en los Servicios Generales de los Centros. A lo cual la Administración contesta que los habrá como en años anteriores.

Los premios de los 25 años de servicios en el CSIC hay retraso, pero se nos comunica que ya no se abonará la parte económica.

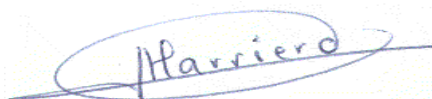
Se realiza una observación por parte de UGT de que se respeten las fechas de los calendarios de reuniones que se han establecido con anterioridad por parte de la Administración-Sindicatos del CSIC. La Administración dice que lo respetará lo máximo posible.

También se le expuso a la Administración, el retraso que llevan los trabajadores del Centro de Baleares en cobrar el complemento de Residencia, a lo cual dijeron que se abonará lo antes posible, con carácter retroactivo de un año.

Hay quejas de los ordenanzas y de los conductores de la Organización Central con respecto a la ropa de trabajo que no la reciben como indica el Convenio Único, la Administración lo aclarará con el responsable del tema.

Se levanta la reunión a las 14:40h.

Os seguiremos informando.



Fdo. Andrés Harriero Borrero
Responsable Federal del Sindicato de
Convenio Único